



RÚBRICA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER
Máster en aprendizaje a lo largo de la vida: introducción a la investigación

(Aprobada CGCM el 20 de enero 2021)

	VALORACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN INTERMEDIA	VALORACIÓN INSUFICIENTE
1. Justificación teórica del tema a investigar (20%)	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos que plantean un tema de investigación delimitando adecuadamente el problema a investigar, definiendo adecuadamente los constructos o dimensiones a investigar y el marco teórico en el que está inmerso, señalando los hitos más relevantes en el mismo y justificando de una manera lógica la necesidad de profundizar en algún aspecto del campo que se va a abordar en la investigación. En el caso de los estudios cualitativos, deberá delimitarse claramente el propósito, idea impulsora o demanda inicial de la investigación y analizar su posible evolución respecto al estudio del estado de la cuestión y al conjunto del proceso de investigación.- Trabajos que se fundamenten en fuentes bibliográficas clásicas y actualizadas, nacionales e internacionales (entre 20-30); no es necesario hacer una revisión exhaustiva del tema, pero sí recoger las suficientes y necesarias para justificar los elementos clave del trabajo.- Un trabajo que tanto los constructos, como los supuestos teóricos estén bien especificados, así como las implicaciones teóricas, metodológicas y prácticas de la propuesta de investigación.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos en los que se ha planteado el problema de investigación de manera escasa o superficial, en el que se detecta la falta de algunos aspectos importantes, ausencia de referentes, fuentes de investigación poco actualizadas, un planteamiento general del problema, escasa o ausente justificación del objetivo específico de la investigación, etc.- Investigaciones de corte cualitativo que atiendan a una fundamentación débil o poco articulada del proceso de construcción y definición de la cuestión investigada.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos con ausencia de la justificación del problema a investigar, sin referencias o con referencias muy reducidas, con elementos de plagio literal.- Trabajos sobre problemáticas que no sean de naturaleza científica o que no se adecuen en absoluto al ámbito del máster.

<p>2. Planificación y diseño de la investigación y diseño del trabajo (30%)</p>	<p>- Trabajos que especifican claramente los objetivos, demanda o idea impulsora de la investigación, el proceso, la metodología y otros elementos de cada corte investigador. Un trabajo con coherencia interna de las partes en consonancia con la justificación teórica establecida.</p> <p><u>Ítems específicos según el tipo de investigación realizada:</u></p> <p>investigaciones cualitativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe analizarse la definición del objeto de estudio, su construcción y emergencia a lo largo del proceso de investigación. - Debe fundamentarse la pertinencia y el ajuste del diseño escogido a la luz del propósito de investigación y de la finalidad epistemológica rectora, justificando las decisiones metodológicas (estrategias, técnicas, instrumentos) y los momentos de implementación respecto a la singularidad de la situación investigada. - Deben justificarse los cambios y transformaciones que sufre nuestro diseño y nuestra planificación metodológica, atendiendo a la evolución de nuestro objeto de investigación, a la progresiva comprensión de la situación investigada y al lugar que ocupa el investigador en la misma. <p>investigaciones con metodología observacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deben quedar claramente delimitados los objetivos que se propone alcanzar con la investigación, así como los instrumentos de observación y registro a utilizar, diferenciando claramente entre ellos. - Debe especificarse claramente la construcción del instrumento de observación, quedando bien delimitado el proceso seguido, así como el plan de muestreo observacional. - En coherencia con lo anterior el diseño de investigación debe quedar claramente delimitado y permitir alcanzar los objetivos planteados. - Se debe garantizar la calidad de los datos tanto desde la perspectiva cualitativa como cuantitativa <p>investigaciones cuantitativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de que sea preciso por el planteamiento metodológico, deben acompañarse de las hipótesis esperadas justificando brevemente las mismas y el procedimiento de desarrollo de la investigación. - De manera coherente con lo anterior, el diseño investigación debe permitir alcanzar los objetivos de investigación y poner a prueba las hipótesis. Los objetivos deben estar bien especificados delimitando tanto el objetivo general como los específicos, determinando la fundamentación de las hipótesis en la que han de quedar recogidas las relaciones entre las variables. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos que hacen un desarrollo parcial de los aspectos anteriores. Por ejemplo, trabajos en los que estén ausentes autores relevantes del campo de estudio, dimensiones clave del problema; trabajos que presenten una escasa actualización de la bibliografía o una elaboración débil del análisis dialéctico entre las diferentes aproximaciones o líneas estudiadas. - Trabajos de diseños de investigación que no valoran otras alternativas, con una fundamentación escasa entre el diseño y la finalidad epistemológica rectora o una justificación superficial de las decisiones adoptadas para cada una de sus fases en relación a los criterios expuestos anteriormente. - objetivos no especificados y/o las hipótesis de investigación, las variables, los instrumentos. - Estudios cualitativos que presenten una justificación poco articulada del propósito y la construcción de la cuestión investigada o una fundamentación superficial del diseño y de las decisiones e implementaciones metodológicas adoptadas. Es decir, trabajos en los que es el lector el que tiene que estar infiriendo estos aspectos en diseños de investigación apenas especificados. - Pueden estar en este nivel trabajos que denoten un conocimiento superficial del alumno de todos estos procedimientos, que bien podría derivarse del tratamiento superficial de estos aspectos sin entender las implicaciones que tienen las decisiones que se toman en este apartado o en las que se limita a reproducir otros trabajos de 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos cuyos objetivos de investigación estén ausentes o no sean coherentes en absoluto con el diseño de la investigación. - Trabajos que posean partes totales o parciales plagiadas o con datos falsificados, o que aportan datos, pero de los que no se ha justificado el diseño, las variables, el procedimiento de obtención. - Igualmente no son aptos estudios realizados con muestras absolutamente inadecuadas que invalidan cualquier tipo de análisis de datos y de conclusión, variables no definidas o instrumentos de evaluación no adecuados. - Tampoco estudios cualitativos totalmente descontextualizados o desarticulados, donde no se rinda cuenta de los ajustes del diseño de investigación a la construcción del objeto de estudio y a la singularidad de la situación investigada. - Trabajos que presentan valoraciones no pertinentes de las alternativas y las decisiones adoptadas en relación a la cuestión investigada. - Diseños donde es inexistente la fundamentación del ajuste entre la finalidad epistemológica rectora del diseño y el propósito de la investigación, o en aquellos trabajos donde las decisiones metodológicas adoptadas en las distintas fases presentan fuertes incoherencias con el diseño rector o con los criterios de científicidad y viabilidad. - Trabajos que se limitan a un planteamiento superficial del
--	---	---	--

	<p>- Las variables deben quedar definidas y delimitados los instrumentos de evaluación, haciendo referencia a sus propiedades psicométricas. Así mismo, debe haber una referencia al tipo de diseño que se está empleando y el procedimiento general de la investigación. En este sentido, se describe la muestra y queda justificado su uso.</p>	<p>investigación ya desarrollados o las directrices del director/a de la investigación.</p>	<p>problema, por ejemplo, limitándose a la descripción de datos, sin implicaciones teóricas y prácticas que supongan una aportación relevante para el campo.</p> <p>- Trabajos que no usen fuentes bibliográficas actualizadas o que se limiten a fuentes secundarias.</p>
<p>3. Tratamiento de datos, discusión y conclusiones (30%)</p>	<p>- En trabajos empíricos, el tratamiento de los datos obtenidos debe permitir poder obtener resultados, que con el nivel descriptivo o inferencial necesario pondrán a prueba las hipótesis y permitirán llegar a conclusiones.</p> <p>- El trabajo debe incluir las implicaciones teóricas y prácticas derivadas del mismo proceso y una reflexión crítica sobre el mismo, señalando, entre otros, las limitaciones y propuestas de futuro.</p> <p>- Las conclusiones de la investigación deben estar fundamentadas en los datos y ser valoradas a partir de los objetivos de la investigación. Además, será necesaria la existencia de un apartado de discusión donde los resultados o conclusiones deben ser acompañadas de una revisión y/o reflexión sobre el marco teórico de partida y contrastadas con otros investigadores.</p> <p><u>Ítems específicos según el tipo de investigación realizada:</u> investigaciones cualitativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Será necesario justificar la calidad de los datos, fundamentando los procesos de recogida de datos respecto a la situación investigada y al lugar del investigador en el trabajo de campo (ajustes de los instrumentos, técnicas y estrategias). - Será necesario fundamentar la calidad de las fuentes, justificando su grado de credibilidad en relación al contexto, a los participantes o a otros factores. - Será necesario reflejar la calidad del proceso de análisis de los datos, razonando la emergencia de unidades y categorías de análisis (saturación), la definición significativa y jerárquica de dichas unidades y categorías (inter-dependencia) y, si procede, los procesos de validación adoptados (triangulación, contraste, restitución). - Las conclusiones deberán valorar de forma general la credibilidad de nuestros resultados, así como su articulación respecto a los tópicos o dimensiones de la cuestión investigada (cosmovisión, discursos vs. ajustes, dependencias). Si procede, se deberá valorar 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos que aplican técnicas de análisis adecuadas de manera global pero no ajustadas a los datos concretos de la muestra. - Trabajos que denotan una ejecución mecánica de los procedimientos estadísticos aportando un exceso de datos irrelevantes, interpretaciones literales de las técnicas sin tener en cuenta el uso de las mismas para abordar los objetivos de la investigación o no usando los datos obtenidos para derivar de ellos conclusiones relevantes. - Trabajos que no se señalan las limitaciones del estudio en el que se generan conclusiones que no tienen en cuenta la especificidad o las limitaciones del trabajo (diseño, muestras, datos, etc.). - En el caso de estudios cualitativos, trabajos que presenten una justificación superficial de la calidad de los datos y de sus fuentes y cierta imprecisión en la explicación de las unidades y categorías de análisis o de sus interrelaciones, bien por un proceso de saturación algo superficial, bien por una organización débil de la estructuración e interrelación de las unidades y las categorías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos que no presenten un tratamiento de datos válido para responder a los objetivos de la investigación o contrastar las hipótesis. - Trabajos cuyas conclusiones no sean avaladas por los datos o incluso que resulten contradictorios con los mismos. - Estudios cualitativos que atiendan a alguna de estas casuísticas: trabajos que sólo presenten descripciones de la situación de investigación, sin análisis alguno, así como datos brutos tal cual han sido recogidos de las fuentes; trabajos que se reduzcan a listados de citas o a interpretaciones parciales, fragmentadas, interpuestas (<i>patchwork quilt</i>); y los estudios que substituyan el análisis por un relato de la investigación estrictamente iluminativo o autobiográfico. - Trabajos en los que el análisis de los datos, las conclusiones o la discusión de los datos y su debate con otros estudios, autores referentes o datos previos esté ausente.

	<p>el grado de transferencia (extensión del estudio a otros ámbitos o situaciones) y de confirmación (teorización) de los resultados. Así mismo, y en la medida de lo posible, se deberán presentar las limitaciones de nuestras conclusiones, posibles interpretaciones alternativas a la luz de nuestros datos y el grado de relevancia teórica (ámbito científico) o de utilidad (ámbito profesional) de nuestros resultados.</p> <p>- Deberán considerarse, si procede, las cuestiones éticas de la investigación, tanto en el trabajo de campo como en la presentación de los resultados.</p> <p>Investigaciones con metodología observacional</p> <p>- Será necesario justificar el diseño a utilizar en función de los tres criterios básicos. Tiene que quedar claramente justificada la elección del tipo de instrumento de observación a utilizar así como especificado y detallado el proceso seguido en su construcción garantizando la calidad del mismo. Debe recoger el muestreo observacional en sus dos niveles inter e intrasacional.</p> <p>- Se debe garantizar la calidad de los datos recogidos, reportando los datos que la avalen. Las técnicas de análisis de datos serán las adecuadas al diseño utilizado (estadística descriptiva, análisis secuencial de retardos, T-patterns, etc.), y en las mismas se reportarán los datos que avalen las conclusiones y serán sometidos a discusión en comparación o comunión con otros estudios.</p> <p>Investigaciones cuantitativas:</p> <p>- Será necesario analizar las variables de acuerdo con las propiedades de las mismas (nominales, ordinales y cuantitativas), presentado los valores obtenidos en la muestra. Igualmente será preciso aportar datos para el contraste de las hipótesis de la investigación, llegando al menos a un nivel de análisis bivariado cuando éste sea requerido. Las técnicas escogidas serán adecuadas para contrastar las hipótesis (medidas de asociación entre variables, comparación de medias, regresión, análisis factorial exploratorio) y en las mismas se reportarán los datos que avalan las conclusiones (valores descriptivos, estadísticos de contraste, nivel de significación) y los supuestos de aplicación de las mismas (técnicas paramétricas vs no paramétricas, etc.).</p>	<p>- Trabajos que presenten una articulación escasa entre los análisis de los datos y los tópicos o dimensiones de la cuestión investigada, con cierta confusión entre la interpretación contextualizada y/o validada de los datos y la especulación. – Trabajos que presenten una valoración crítica superficial de las conclusiones en relación a los criterios expuestos anteriormente.</p> <p>- Trabajos en los que la discusión de los datos y su debate con otros estudios, autores referentes o datos previos sea escasa o superficial.</p>	
<p>4. Aspectos formales del documento escrito (10%)</p>	<p>- Un trabajo bien estructurado acorde a las directrices, con una parte de introducción teórica, el estudio empírico (con sus apartados), las conclusiones y discusión.</p> <p>- Los apartados tendrán una extensión proporcionada, facilitarán que el lector (tribunal) pueda seguir de manera adecuada el texto, y aportarán la información necesaria para poder seguir el desarrollo del trabajo y comprender las conclusiones e implicaciones del mismo.</p>	<p>- Trabajos que cumplen los aspectos formales exigidos (apartados, referencias, etc.), pero que demuestran un manejo limitado del texto escrito y/o de las normas de publicación, puesto de manifiesto, por ejemplo, por extensión de apartados muy desproporcionados,</p>	<p>- Trabajos que no siguen los formatos y la estructura habitual de una investigación científica, por ejemplo, sin diferenciar la parte teórica del estudio empírico y de las conclusiones o de las referencias.</p> <p>- Trabajos que por su escasa longitud pongan en riesgo entender la</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - El texto debe formularse con un lenguaje claro y sencillo, a la par que académico con el rigor técnico de un trabajo de investigación. - Ideas bien expuestas y estructuradas, con una clara secuencia y continuidad en las mismas, presentando un texto cuidado sin errores ortográficos ni de puntuación. - La longitud del trabajo debe ser la suficiente como para explicar la investigación con detalle e incluir todas las partes necesarias, pero acorde con la dimensión de un TFM (entre 16000 y 32000 palabras). - Si es necesario, el trabajo incorpora anexos que aportan detalles, información complementaria o elementos de interés no incluidos en el texto principal. - Se adecua al formato APA con unidad en el texto y coherencia interna de las partes y los formatos, respetando la estructura de un trabajo de investigación; así como la correspondencia con la paginación del índice, la adecuada numeración de los apartados y subapartados, títulos y numeración de tablas y figuras y unidad en el formato de representación de los datos. 	<p>presencia de alguna falta de ortografía, frases o párrafos difíciles de comprender, secuencia de ideas poco clara o expuestas de manera consecutiva sin una organización clara de las mismas, tablas literalmente extraídas de los programas estadísticos SPSS, reiteración en datos irrelevantes, etc.</p>	<p>relevancia del trabajo o hagan dudar de la misma o, por el contrario, trabajos cuya extensión desaliente al lector a profundizar en el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos cuyo estilo de redacción o uso del lenguaje sea tan deficitario que no está acorde con la competencia escrita exigible a un estudiante de máster (presencia de faltas de ortografía, textos o frases incompletas, distintos tipos de letra o de apariencia no justificados, comentarios y notas ajenas al trabajo, etc.)
<p>5. Habilidad para la exposición oral y para el debate con el tribunal (10%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando el estudiante sea capaz de exponer ante el tribunal y el público asistente el trabajo realizado usando los soportes técnicos necesarios para aportar la información relevante de la investigación y las conclusiones obtenidas. La misma ha de hacerse en un contexto de público y adecuarse a las normas temporales establecidas. El turno de preguntas debe servir para aportar la información requerida por el tribunal/público y las respuestas han de aportar las aclaraciones necesarias, a partir del trabajo realizado y de las limitaciones del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones que resulten poco claras, con elementos clave no expuestos (introducción teórica, objetivos, hipótesis, datos, conclusiones), con una reiteración en alguno de los puntos abandonando otros, con un lenguaje poco comprensible o sin apoyos visuales necesarios para aportar datos que no son presentables por otros medios. - Exposiciones en las que se obvian varias respuestas del tribunal o no se aportan las respuestas o datos requeridos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos que no sean defendidos en sesión pública ni aquellos en los que el candidato no sea capaz o se niegue a realizar la presentación y/o responder a las preguntas del tribunal. - Defensas en las que el candidato o candidata se limite a una lectura total o significativa de su trabajo, más si cabe si los textos son extraídos literalmente del TFM realizado. - Exposiciones en las que el/la candidato/a muestre comportamientos no respetuosos hacia el tribunal o hacia el público, acorde a lo exigible a un investigador/a en un contexto social.